

Bases concurso: “BUSCAMOS AL MEJOR PADRE DEL MUNDO”

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el **05 de marzo de 2012 y el 19 de marzo de 2012**, ambos inclusive, mediante un concurso, dirigida a aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar, que sean “amigos” de la página oficial de Facebook de Nautalia, antes de las 23:59 horas del día 19 de marzo de 2012 y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook. Esto deberá acreditarse en el momento de recoger el premio, junto con su documento de identidad en regla y con el e-mail de confirmación de participación en la promoción.

A los efectos de la presente promoción, se entiende como “amigo” de NAUTALIA en Facebook aquel que ha solicitado amistad y la misma ha sido aceptada por NAUTALIA o ha aceptado la amistad que le ha sido solicitada previamente por NAUTALIA en la página oficial de NAUTALIA Viajes en Facebook: <http://www.facebook.com/NautaliaViajes>

Podrán participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA.

Esta promoción tiene ámbito nacional. La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos.

3.- PREMIO

El premio será una de las dos experiencias **PLAN B** que el participante haya elegido mediante checkbox en el momento de participar en la promoción:

PlanB! Aventura (200 experiencias para elegir): valorado en 44,90€ (IVA incluido)

PlanB! Bodegas (visita a Bodega con cata y Obsequio): valorado en 24,90€ (IVA incluido)

La aceptación del premio conlleva la aceptación de las condiciones de uso de este tipo de producto.

El premio es para un solo ganador; no obstante el ganador puede transferirlo a sus familiares o amigos.

Dicho premio en ningún caso será canjeable por su valor en dinero.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se comunicará y ofrecerá, a todas aquellas personas que participarán en la misma por el hecho de reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 de las presentes bases.

Se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles.

Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir del 05 de marzo de 2012, y terminará el 19 de marzo de 2012, ambos inclusive.

Los participantes podrán acceder al concurso a través de una pestaña específica alojada en la página de fans de Facebook de Nautalia: <http://www.facebook.com/NautaliaViajes>

A través de la pestaña alojada en nuestra página de fans, los participantes deberán inscribirse en la zona delimitada para ello, indicando, entre otros datos, su nombre y apellidos completos, su e-mail y, a continuación, deberá contarnos por qué él es el "Mejor padre del mundo" o por qué conoce al "Mejor padre del mundo".

El participante solo podrá optar por uno de los dos regalos anteriormente mencionados, que haya elegido previamente mediante el checkbox.

Solo será válido un mensaje por participante y email. Cualquier mensaje que contenga comentarios y/o imágenes de mal gusto, que vayan en contra de una persona física o jurídica, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que NAUTALIA no considere adecuado para su publicación, podrá ser descalificado y eliminado automáticamente.

Los participantes, por el hecho de participar en la presente promoción, autorizan toda comprobación de sus datos.

Todos los participantes en el citado concurso, que NAUTALIA considere que han respetado las presentes bases, será sometidos al jurado interno de NAUTALIA, el cual, seleccionará el mensaje mas original y el participante que haya escrito dicho mensaje será el ganador.

El resultado del concurso se publicará en nuestra página web y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su NIF. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio. El ganador tendrá que facilitar su DNI así como el DNI de la persona acompañante o de sus familiares o amigos a los que transfiera la totalidad o parte del premio.

El ganador disfrutará de su premio acompañado de la persona que el ganador haya designado.

El premio es transferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premiado lo puede regalar a un amigo o familiar, con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

6- FECHA DE SELECCIÓN.

El concurso se realizará, entre los participantes debidamente registrados, y en él participará un jurado interno de NAUTALIA, el cual, el día **20 de marzo de 2012**, seleccionará al ganador.

Mediante dicha selección se obtendrá el nombre de un único ganador a quien corresponderá el premio anteriormente mencionado.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del concurso si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo

7.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a problemas técnicos, así como de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. – GANADOR

El resultado del concurso se publicará en nuestra página web o en nuestro Facebook-Nautalia, del 21 al 25 de marzo 2012, y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su NIF. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

10. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a NAUTALIA VIAJES para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA VIAJES titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

NAUTALIA VIAJES garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es

11. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

12.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA VIAJES, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

13.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK: Facebook no patrocina, ni avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a NAUTALIA y no a Facebook.